



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 17/25

Sig: CDC/ZB/Jh

Nº Expediente: XP1157/2024/SSAA

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado "Acondicionamiento Camino las Madrigueras (T.M. de la Vega de San Mateo)"

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **2 de diciembre de 2024**.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca** de esta Corporación, denominado "**Acondicionamiento Camino las Madrigueras (T.M. de la Vega de San Mateo)**", con un tipo de licitación de **114.086,88 €** e IGIC de **7.986,08 €**, y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 15 de enero de 2025**, donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** al no haber concurrido licitador ni candidato alguno a esta licitación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación denominado "**Acondicionamiento Camino las Madrigueras**" (T.M. de la Vega de San Mateo)".

SEGUNDO.- Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 15 de enero de 2025**, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cjoTS317mKPH4tikFqPZUA==	Fecha	16/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez María Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cjoTS317mKPH4tikFqPZUA=	Página	1/2





Nº Resolución: 17/25

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL CONSEJERO DE ÁREA DE
SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y SEGURIDAD HÍDRICA
(Acuerdo de 2 de diciembre de 2024)

Doy fe del contenido del acto
administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de
Gobierno Insular.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación	cjoTS317mKPH4tikFqPZUA==	Fecha	16/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cjoTS317mKPH4tikFqPZUA=	Página	2/2

